### 1983 · 2023 | 40 años de Democracia

# RESOLUCIÓN Nº 0339 . NEUQUÉN, 19 MAY 2023

VISTO:

El Expediente OE Nº 3120-E-2023 y el Decreto Nº 0180/2023; y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la agente Mariela Alejandra EPIFANI, D.N.I. 22.287.631, L.P. N° 6751, presentó su renuncia a partir del día 12 de abril de 2023, a su designación en planta política en el cargo de Directora de Operativos Especiales, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección General de Tránsito, perteneciente a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, para el que fuera designada mediante el Decreto mencionado en el Visto;

Que ha tomado conocimiento el señor Secretario del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto Nº 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza Nº 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

1

## 1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0339-23

Por ello:

## EL SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS Y EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

# RESUELVEN:

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, dese a la ------ Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) SCHPOLIANSKY HURTADO